MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vache – Tel.:(0512) 232212 -232460

Ciudad del Lago - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.S.B. N° 46/2010

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

San Bernardino, 26 de marzo de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que ninguna de las Empresas presento correctamente las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°) DECLARAR desierta el procedimiento de Contratación Directa Adquisición de Elementos de Limpieza de acuerdo al artículo 30 Inc. b) de la Ley 2051/2003, en razón que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación, y realizar un segundo llamado, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 y decreto reglamentario.

Art.2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P), dependiente del Poder Ejecutivo.

Art. 3°) REGISTRAR, anotar y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gilda Aquino de Naumann
Secretaria Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA

Brígido Sanabria V.
Intendente Municipal